0396

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 412-2009-MDP

Pacasmayo, 04 de Setiembre de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO.

Visto, el expediente N° 4913-09 presentado por Víctor Manuel Armas Cabanillas y doña Carmen Rosa Carrera Cáceres, quienes solicitan subdivisión de predio urbano;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del visto Víctor Manuel Armas Cabanillas y doña Carmen Rosa Carrera Cáceres, solicitan la autorización de la subdivisión de terreno de su propiedad, para cuyo efecto, según el análisis de lo actuado se ha cumplido con presentar la documentación requerida para el presente trámite como también han cumplido con cancelar los derechos administrativos previstos por el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que, del informe N° 595-2009-DCZAT-DIDU, emitido por el Departamento de Catastro, y de la documentación que obra en expediente del visto, se desprende que el área matriz a subdividir de 294.8 metros cuadrados, se encuentra ubicada en la calle Dos de mayo, Mzna 11, Lote 9, Sector Alto Nuevo Pacasmayo, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de subdivisión adjuntados y que forman parte de la presente Resolución, verificándose que los lotes resultantes presentan las áreas reglamentarias, y técnicamente correctos.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las Atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la Subdivisión a favor de don Víctor Manuel Armas Cabanillas y doña Carmen Rosa Carrera Cáceres, respecto al terreno de su propiedad, de 294.8 metros cuadrados de área, inscrito en la Partida N° P14133443 del Registro de Predios de la Zona Registral N° V, sede Trujillo, Oficina Registral San Pedro de Lloc, constituido por el Lote Matriz, ubicado en la Calle Dos de mayo, Mzna 11, Lote 9, Sector Alto Nuevo Pacasmayo, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, de la siguiente forma:

LOTE MATRIZ. - Con área de 294.8 metros cuadrados, y un perímetro de 89.08 ml, el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con calle Dos de Mayo, con 8.00 ml.
Por la derecha: con calle Chepén, con 36.68 ml.
Por la izquierda: con lote 10, con 36.20 ml

0395

Por el fondo: con lote 8, con 8.20 ml

Lote Desmembrado.- LOTE 9. *- Con área de 213.24 m2, y un perímetro de 69.03 ml; el cual tiene los siguientes linderos y medidas:*

Por el frente: con calle Dos de Mayo, con 8.00 ml
Por la derecha: con calle Chepén, con 26.68 ml
Por la izquierda: con lote 10, con 26.2 ml
Por el fondo: con lote 9A, con 8.15 ml.

Lote Resultante.- LOTE 9A. *- Con un área de 81.56 m2, y un perímetro de 36.35 ml; el cual tiene los siguientes linderos y medidas:*

Por el frente: con calle Chepén, con 10.00 ml
Por la derecha: con lote 08, con 8.20 ml
Por la izquierda: con lote 9, con 8.15 ml
Por el fondo: con lote 10, con 10.00 ml

Las características de los lotes resultantes de la presente subdivisión figuran en los respectivos planos y memoria descriptiva, los que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. *- Notificar la presente Resolución a la parte interesada para los fines legales que correspondan.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Ing. Juan A. Lingan Rios
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO